



CLASIFICACIÓN NACIONAL DE BUQUES Y EMBARCACIONES DE RECREO

Denominación Categoría de Diseño	Zona de Navegación	Tipo de Navegación	Antiguas zonas de navegación
A-Navegación Oceánica	Zona 1	Ilimitada	A
B-Navegación en Alta Mar	Zona 2	Hasta 60 millas	B
	Zona 3	Hasta 25 millas	C
	Zona 4	Hasta 12 millas	
C-Navegación Aguas Costeras	Zona 5	Hasta 5 millas	D-1
	Zona 6	Hasta 2 millas	D-2
	Zona 7	Aguas Protegidas	
D-Navegación Aguas Protegidas	Zona 7	Aguas Protegidas	

EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIAL NÁUTICO, EQUIPO CONTRAINCENDIOS, RADIOCOMUNICACIONES, ETC.

CATEGORÍA	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES
EQUIPO DE SALVAMENTO:								
- Balsa Salvavidas	100%	100%	100%	-	-	-	-	1: SOLAS (R.D.809/99) 2-3: ISO 9650 Uno con luz y rabiza Personas autorizadas. 1 por niño Flotabilidad mínima SOLAS R.D. 809/99
- Aros Salvavidas	2	1	1	1	-	-	-	
- Chalecos Salvavidas	110%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	275N	150N	150N	150N	100N	100N	100N	
- Cohetes Luz roja con paracaídas	6	6	6	6	-	-	-	SOLAS R.D. 809/99
- Bengalas de mano	6	6	6	6	3	3	-	SOLAS R.D. 809/99
- Señales fumígenas flotantes	2	2	1	1	-	-	-	SOLAS R.D. 809/99
MATERIAL NÁUTICO:								
- Compás Magnético	2	2	1	1	-	-	-	A, B: 1 de Gobierno, 1 Marcaciones, Con T. desvíos
- Corredera	1	1	-	-	-	-	-	Con totalizador ó G.P.S.
- Sextante	1	-	-	-	-	-	-	Con Tablas Náuticas astronómicas.
- Cronómetro	1	-	-	-	-	-	-	
- Compás de puntas	1	1	-	-	-	-	-	
- Transportador	1	1	-	-	-	-	-	
- Regla de 40 cm.	1	1	-	-	-	-	-	
- Prismáticos	1	1	1	1	-	-	-	
- Cartas y libros Náuticos	1	1	1	1	-	-	-	De la zona de navegación.
- Bocina de niebla	1	1	1	1	1	1	1	Membrana y depósito de respeto.
- Barómetro	1	1	1	-	-	-	-	
- Campana o similar	1	1	1	1	-	-	-	Solo si la E > 20m y peso > 5 Kg.
- Pabellón nacional	1	1	1	1	1	1	1	
- Código de banderas	1	1	-	-	-	-	-	Mínimo C y la N. De 60x50 cm. Z-1.
- Linterna estanca	2	2	1	1	-	-	-	Repuesto: Una bombilla y pilas.
- Botiquín	1	1	1	1	1	1	1	Sin tripulación contratada.
- Espejo de señales	1	1	1	1	1	1	1	
- Reflector de radar	1	1	1	1	-	-	-	Instalado fijo en un lugar alto
- Código de señales	1	1	1	1	1	1	1	Si monta aparatos radiocomunic.
- Diario de Navegación	1	-	-	-	-	-	-	
- Caña de timón de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	En embarcaciones de vela y en las de un solo motor si es gobernado a distancia.
- Bichero	1	1	1	1	1	1	1	
- Estachas de amarre muelle	2	2	2	2	2	2	2	Longitud y resistencia según eslora
- Remo	1	1	1	1	1	1	1	Adecuado. E < 6m 2 zaguales.
- Inflador								Embarcaciones neumáticas
- Juego reparación pinchazos								
COMUNICACIONES:								
- Transmisor-receptor V.H.F.	1	1	1	1	1	1	1	
- Estación de ondas hectométricas	1	-	-	-	-	-	-	
- Radiobaliza satelitaria RBLS	1	1	1	-	-	-	-	
EQUIPO CONTRAINCENDIOS Y DE ACHIQUE								
- Bomba de achique 4500 lts/h	2	2	2	1	1	1	1	Zonas 1,2,3: una manual y otra accionada otra fuente. Zonas 4,5,6: una bomba. Zona 7: 1 bomba manual o eléctrica.
- Balde C.I. (Capacidad > 7 l.) Si la E > 20m Z 1-2 3 Baldes.	2	2	1	1	-	-	-	
- Baldes achique	2	2	2	1	1	1	-	Pueden ser los de C.I.

EXTINTORES:	EN FUNCION DE LA ESLORA: E < 10m. (con cabina cerrada) 1 tipo 21B 10m ≤ E < 15 mts. 1 tipo 21B 15m ≤ E < 20 mts. 2 tipo 21B 20m ≤ E < 24 mts. 3 tipo 21B	EN FUNCION POTENCIA INSTALADA: P ≤ 150Kw. 1 tipo 21B con 1 motor 150Kw < P ≤ 300Kw 1 tipo 34B con 1 motor 2 tipo 21B 2 motores 300Kw < P ≤ 450Kw 1 tipo 55B con 1 motor 2 tipo 34B 2 motores P > 450Kw. 1 tipo 55B, más el numero necesario para cubrir la potencia instalada > 450 Kw.
--------------------	---	--

SISTEMA FIJO EXTINCIÓN DE INCENDIOS Para motores grupo 1 (gasolina) en el comportamiento motor
DETECTOR INCENDIOS: Toda embarcación que tenga instalación de gas combustible, total o parcialmente en el interior del barco. Llevará un sistema de detección de gases adecuado. (Según norma).

- Notas:** - Cuando la embarcación lleve instalación eléctrica de más de 50 v, uno de los extintores debe ser adaptado a fuegos eléctricos.
- En las embarcaciones con motores F/B menores de 20 Kw. en categ. 6 y 7 no es necesario extintor.
 - Si E < 10 m, los extintores exigidos por potencia instalada sirven para cubrir los necesarios por eslora. En los demás casos se sumarán los extintores correspondientes por ambos conceptos.
 - Cuando sea necesario un sistema fijo de extinción, bastará además un extintor portátil en las proximidades del comportamiento motor, que cubra 1/4 de la potencia.
 - Los extintores han de estar homologados por la D.G.M.M.
 - El extintor contendrá al menos 2 Kg. de producto extintor (polvo seco o cantidad equivalente de otro agente)

EQUIPO DE FONDEO:	E=3m	E=5m	E=7m	E=9m	E=12m	E=15m	E=18m	E=21m	E=24m
Peso del ancla	3,5Kg	6Kg	10Kg	14Kg	20Kg	33Kg	46Kg	58Kg	75Kg
Diametro dela cadena	6mm	6mm	6mm	8mm	8mm	10mm	10mm	12mm	12mm
Diametro de la estacha	10mm	10mm	10mm	12mm	12mm	14mm	14mm	16mm	16mm
Longitud min.cadena	-	-	7m	9m	12m	15m	18m	21m	24m
Longitud min.estacha	15m	25m	35m	45m	60m	75m	90m	105m	120m

LUCE DE NAVEGACIÓN:

ESLORA > 12 mts.	ESLORA < 12 mts.	E < 7 mts y V < 7 nudos
Propulsión Mecánica Br-Er, Alcance, Fondo	Br-Er, Fondo	Fondo
Vela E < 20 mts opc. tricolor Br-Er, Alcance, Fondo	Br-Er, Alcance, Fondo	Linterna
Propulsión a remo Linterna	Linterna	Linterna

CERTIFICADO "CE" Ó APLICACIÓN CIRCULAR 7/95
 Embarcaciones E < 5 mts. Se clasifican siempre en categoria D-2
 Embarcaciones 5 mts < E < 6 mts Si no son insubmergibles D-2. Insubmergibles D-1
 Embarcaciones E > 6 mts. Se clasifican según su equipo de seguridad